



**Ayuntamiento
de Las Rozas de
Madrid**



Las Rozas de
Madrid, de veintinueve de julio de dos
mil veintiuno.

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día treinta de julio de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 33, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2021, EL ACTA NÚM. 34 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2021, DEL ACTA NÚM. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021, EL ACTA NÚM. 36 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021 Y EL ACTA NÚM. 37, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021.

2.- SENTENCIAS

2.1. Sentencia 68/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid, en el procedimiento nº Ordinario 170/2020 EN. Demandante: D. [REDACTED].

2.2. Sentencia 245/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, en el procedimiento nº Abreviado 357/2020 E. Demandante: D. [REDACTED].

2.3. Sentencia 179/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid. Procedimiento Abreviado nº 186/2019. Demandante: D. [REDACTED].

2.4. Sentencia 468/2021 dictada por la Sección 04 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso de suplicación nº 254/2021 Demandante: D. [REDACTED].

2.5. Sentencia 221/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, en el procedimiento nº Abreviado 356/2020 G/PA6 PO 0-6-8. Demandante: D. [REDACTED].

2.6. Sentencia dictada por la Sección 5ª de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso de suplicación nº 415/2021. Demandante: Dña. [REDACTED]

3.- CONTRATACIÓN

3.1. Declaración de desierto del procedimiento abierto y un solo criterio de adjudicación del “Suministro de energía eléctrica en baja tensión (potencia contratada inferior a 10 Kw) dos lotes. Lote 1: Alumbrado público”, sujeto a regulación armonizada, expte. 2021002SUM.

3.2. Declaración de desierto del procedimiento abierto y un solo criterio de adjudicación del “Suministro de energía eléctrica en baja tensión (potencia contratada inferior a 10 Kw) dos lotes. Lote 2: Alumbrado de edificios e instalaciones municipales”, sujeto a regulación armonizada, expte. 2021002SUM.

3.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, del contrato de servicio de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de saneo y asfaltado”, no sujeto a regulación armonizada.

3.4. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Actividades deportivas pretemporada”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021014SER.

3.5. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Infraestructura y organización de los conciertos en el Pabellón Multiusos y en el Recinto Ferial de las fiestas patronales de San Miguel 2021”, no sujeto a regulación armonizada

3.6. Adjudicación del contrato de ejecución de obras de “Seis lotes de obras. Lote 3: Parque de Majalacabra”, expte. 2021006OBR.

3.7. Adjudicación, mediante procedimiento abierto con un solo criterio, de adjudicación de las obras de “Seis Lotes de obras. Lote 2: Reforma del Centro de Mayores de Las Matas”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021006OBR.

3.8. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación de las obras de “Seis Lotes de obras. Lote 4: Iluminación pistas polideportivas Calles Mallorca y Pitiusas”, o sujeto a regulación armonizada, expte. 2021006OBR.



**Ayuntamiento
de**

3.9. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Mantenimiento y soporte técnico para garantizar la extensión de la cobertura a la televisión digital terrestre”, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021015SER.

3.10. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Transporte escolar cursos 2021-2022 y 2022-2023 (dos lotes. Viaje de ida y viaje de vuelta)” sujeto a regulación armonizada, expte. 2021016SER.

3.11. Cambio de responsable municipal del contrato de “Prestación de los servicios de control de la prestación de servicios públicos, obras e instalaciones”.

3.12. Prórroga del contrato de concesión de servicio de “Explotación de la cafetería del Auditorio Municipal”, expte. 2016002AES.

4.- URBANISMO

4.1. Licencia de funcionamiento de “Burger King” sita en calle Avda. Nuestra Señora del Retamar, núm. 10, de Las Rozas de Madrid, expte. 16/2020-08.

4.2. Piscina de obra, sita en calle Sonora, núm. 2, casa 20, de Las Rozas de Madrid, expte. 90/2021-01.

4.3. Piscina de obra, sita en calle Camino Viejo de Madrid, núm. 34, de Las Rozas de Madrid, expte. 110/2021-01.

4.4. Terraza en suelo privado de uso público en establecimiento destinado a restaurante, sita en calle Camilo José Cela, núm. 2, local 17, C.C. Heron City, de Las Rozas de Madrid, expte. 15/2020-32.

4.5. Licencia de implantación de actividad de clínica de fisioterapia y rehabilitación, con obras de adecuación de local, sita en calle Camilo José Cela, núm. 11, local 6, de Las Rozas de Madrid, expte. 292/2016-02.

4.6. Licencia de implantación de actividad y funcionamiento, sita en calle Andorra, núm. 1 y 3, de Las Rozas de Madrid, expte. 108/2011-LC.

5- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

5.1. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^a [REDACTED], expte. 41/2017.

6- CONVENIOS

6.1. Aprobación del Protocolo General de Actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la colaboración en el desarrollo de actuaciones en materia de atención ciudadana.

7.- CONCEJALÍAS

7.1. Corrección de error del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del pasado 6 de noviembre de 2020. Otorgamiento de ayudas correspondientes al tejido empresarial. Lote 2.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Gustavo A Rico Pérez

Andrés Jaramillo Martín